

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34561** *RESIDENCIAS JUVENES, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2421/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Santa Ana Carvajal Pérez se ha dictado decreto en fecha 3/11/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Residencias Juvenes, S.L.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100082346-1